

PRESIDENTE

Javier Luna

CONCEJALES

Javier Corcín

José-Angel Egea

José-María Algarra

Javier Gil

Manuel Cruz

Martín Izuriaga

OLITE, 18 de Marzo de 1.987

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte horas del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier Luna Echarri, asistido del Secretario Titular de la Corporación D. José-Luis Unzué Ruiz, comparecen para celebrar Sesión extraordinaria los señores Concejales D. Javier Corcín Ortigosa, D. José-Angel Egea Adot, D. José-María Algarra -- Ayesa, D. Javier Gil Ansa, D. Manuel Cruz García y D. Martín Izuriaga Díez.

Dejan de asistir D. Luis Celayeta González y D. José - Julián Eraso Erro, que justifican su ausencia, y D. Javier/ Garde Chueca y D. Miguel Angel Ruiz Escalera que no la justifican.

UNICO.- Como figura en el orden del día, el punto único es el del estudio y aprobación, en su caso, del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 1.987, que por unanimidad se acuerda debatir punto por punto, iniciándose por los gastos.

En el Capítulo I el Sr. Alcalde propone se incluya una partida que sería vigente a partir de la próxima legislatura, para compensar al Alcalde su dedicación a los asuntos municipales, con una cantidad al mes a determinar, no siendo admitida la propuesta, aunque la Corporación se muestra favorable a ello, por entender que debe ser la próxima Corporación la que lo determine en su caso.

Por unanimidad se acuerda reconocer al Secretario Titular el derecho a percibir indemnización en concepto de horas extraordinarias por su asistencia a sesiones, comisiones y otros actos de la Corporación.

Anular el Complemento de prolongación de jornada asignado el pasado año al Cabo de Alguaciles y Encargado de obras, por haber optado estos funcionarios por el recibo de la indemnización por horas extraordinarias, manteniendo sin



Actas de las Entidades Locales

embargo el asignado al Conserje del Colegio Comarcal en el 10% del sueldo.

En el Capítulo 2 por unanimidad se acuerda que la cuota de la Seguridad Social Agraria de los terrenos Comunales que se repercute a los vecinos adjudicatarios de las parcelas, se gire a la vez y en el mismo recibo que el canon de aprovechamiento.

Asímismo por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento adquiera directamente el material de repuesto del Alumbrado Público, y lo facilite al encargado de la reposición, quién deberá justificar su utilización mediante la presentación del material retirado.

Por último y dentro del Capítulo 2 se acuerda que se coloquen contadores de agua en las instalaciones de la Piscina Municipal y a la salida de la tubería general del depósito de San Gregorio.

Quedan pues aprobados los Capítulos 1 y 2, con esas matizaciones, tal como figuran en el borrador que obra en poder de cada miembro de la Corporación a excepción de la partida 2-28-281-9 de Gastos indeterminados e Inprevistos, que ajustará al final el presupuesto.

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta que leída y hallada conforme firman los asistentes, de -- que yo, el Secretario, Certifico. B

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Illegible handwritten text]*

*[Illegible handwritten text]*

*[Illegible handwritten text]*

*[Illegible handwritten text]*

*[Illegible handwritten text]*

